PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO XLIV — Nº 4560 EDICION DE 14 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1953

CRESO RCINTINO RLTA TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en

el BOLETIN OFICIAL regirâ

el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a

12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNALOR DE LA PROVINCIA
Dr. RICARDO J. DURAND
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. JORGE ARANDA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Sr. FLORENTIN TORRES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DEAECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

60.00

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos es distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Dr. WALDER YANEZ

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIFCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 119 — Las suscripciones deben senovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 149 — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 179 — Los balances de las Municipalidades de la.

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1° de enero del presente año.

	VENT.	ADEE	JEMP	LARES	i	-
Número del	día y atra	sado de	ntro d	el mes	\$	0.40
Número atra	asado de m	nás de 1	mes h	asta laño		1.00
Número atr	asado de	más de	l año	3	••	2 00
	S	USCRIF	CION	ZS	į.	
Suscripción						7.50
**	trimestral					15.00
0.0	semestral				44	30.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS-PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, al elguiente derecho adicional fijo:

4°) De más de i página se cobrará en la propozción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

n les publicassosse a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tar esta

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabres:	Hasta 10 dias	Excedente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 dias	Ezce dent	
	\$	\$	\$	3	\$: \$	1.
Sucesorios o testamentarios	30	₹ — em.	40.—	3 eng.			CIVIL
Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3 - cm	80	6 cm.			C. Liga-
Remates de innuebles	50.—-	2 cm.	90.—	7.— cm.			CYXI ·
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40	3 cm.	70	6.— :m.			cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30	2.— cm.	50	4.— cm.	<u>.</u> .	_	CFO
Otros edictos judiciales	4G.—	3.— cm.	70.—	0 cm.	100.—	7.—	CIU
Edictos de minas	80	6 cm.			÷	· · .	1.
Licitaciones	50.—	4.— cm.	.90	7.— cm.	120	8 —	CM
Contratos de sociedades	60	0.20 la	120	0.35 la	· .		
	-	palabra		palabra			
Balances	60	.5.— cm.	100.—	8 cm.	140.—	10	· ena ·
Otros ávisos		3.— cm.	80	6.— cm.	-120. 	8	<u>្</u> តេកា

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MIN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; empliaciones; notificaciones; substituciones y renuncias de una marca. Además se cobravá una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA:

							GINAS
		•			•	. FA	. GINAG
	•			• • •		·	
EDICTOS DE MINAS							3814
Nº 10035 - 2051 I de Florencio Iranzo.	**,,**,,**.*****	a 9 k 9 9 9 6 p 4		*****		Ţ. ·	9014
EDICTOS CITATORIOS:							
Nºº 10103 — Reconce, sp. Juan Ruiz Sán	chez.					. a .	3814
No 19102 - Reconoc, sp. Crespin Hernánd	dez,				имраж ка қжи ни « «		3814
No 10097 — Reconoc, sp. Pablo Dubus,		1 2 2 2 2 2 2 3 3		0 = 3 + 1 + 0 >	خاراء فرماء عادام والحجروع	- Pr	3814
No 10096 - Reconoc, sp. Blanca Sierra c	de Dubus					*	3814
Nº 10095 — Reconoc. sp. Secundino Cleri	co	4 * 6 * * 1 . * *	e v z v wia a t Aq		KIRST TALL FOR STREET		3814
Nº 10094 — Reconoc. sp. Antonio y Erne							3814
No 10093 — Reconoc. sp. Antonio y Erne							CG.,
No 10092 — Reconoc. sp. Antonio y Emer							3815
Nº 10088 — reconc. s p. Juana Perez de R							3815
No 10086 — reconoc. sp. Exsequiel y L							3815
No 10071 — sp. Salvador Muñoz Molina,		. / . 0	* * * * = * * * *	424052.40			3815
Nº 10070 — sp. José Muñoz Molina					والمناء والمراوح والمراوع فالمواط	n . NATALINIS	3815
No 10069 — sp. Baldomero Muñoz Molina.						[] [3815
Nº 10046 — reconoc. sp. Cía. Agric. y Fo. Nº 10045 — Reconoc. sp. Cía. Agric. y Fo	resial Saucelito S.A.L.			* * * * * * * *			3815 3815
No 19043 - neodrice, sp. Cia. Agric. y Fo	Losiel DOSCOTIO D'WIT.						9919
LICITACIONES PUBLICAS:	e e	•					- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nº 10101 — Y. P. F. E. N. D. E. provisió	on respuestos parα can	iones		فريك فحمر ومواد			3815
			in e egest			. (
e.i	SEC	CION IU	DICIAL:				
				`			
EDICTOS SUCESORIOS							22
Nº 10104 — De Ignacia Mamani							3815
No 10077 — De Dolores Steinman de Fing	ruesitein.			. * * કુંચે કે જે જુ જે	• • • • • • • • • • • • •	Ŧ.,	3815 3815
Nº 10073 — De Teodora Cocimiro de Cor	regidor.		• • • • • • • • •				3816 3816
Nº 10072 — De Abdón Concepción Canch Nº 10067 — De Elisa o Inocencia Elisa I	Anen Jo Diel Trut				* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		3816
No 10064 — De Joaquín Alvarado							3816
							3816
Nº 10063 — De María ó María Juana Me Nº 10061 — De Rosa Contreras de Ni ^o va	endoza de Abun						3816
Nº 10055 — De Francisco Moraga	A Mercedes Meads.						3816
Nº 10054 — De Ruperta Solia o Solia Rup	orta Sarich No Permate						3816
Nº 10053 — De Luis 6 Luis Benjamin Po	wroli				******	* *	3316
Total De Marie De Miller M.							

BOLETIN OFICIAL	ATIAR	NOVIEMBRE 23 DE 1953		1 .	PAG.	2012
अस्ति स्वास्ति कार्या के स्वास्ति के स्वास्ति । स्वासिक स्वास्ति के स्वासिक के स्वासिक		en la			PAGI	TAT & &
	·				FAGI	1.0
o 10039 - De Nicolás Sardina y Rosalía	Argañarás de Sardina .				- 1 - 1	3816 3816
o 10038 — De Virginia Ceballos de Molir	na y Juana Rosa Molina			* 6 6 8 8 8		3816
19 10036 — De Severo Ramos y Francis 19 10013 — De Ana Gutiérrez de Campo	co Amador	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				3816
	oneleca Segura	> 0 + 2 + 0 0 0 H 0 H 1 E 1 + 6 5 4 4 4 F 1 5	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			3816
19 10012 — De Francisco de Paus o Fr 19 10001 — De Delfina Fabias de Cas	America coe e e o o o o o o o o e o e o e o e o					3816
						3816
19 9999 — De David Rossi						3816
to 2002 Do Bolizario Beautra o Inidos	re America de Becerra.		a,		STEEL STEEL	8816
Jo 9990 — De Milagro Carlos de Agui	ITO	4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		6 6 6 6 6 6 6 6 6 6		3816
19 9987 — De Paula Vera de Alvarez				*****	ix :	3816
Nº 9986 — De María Eusebia Apaza						3816 3816
Nº 9984 — De Pélix Heurero Nº 9967 — De Violeta Groñi de Atamaci	in a Missiaga Cassi da	Atomorio		• • • • • •	in the second	3816
to come The Elm Anna Thomas	•					3816
	,				网络特殊 医二十五年	3817
No 9939 — De Iose Mortin Odio No 9944 — De Francisca Zabalia ó Zavi	alia de liume					3817
Nº 9943 De Alejandro Mena.		•		,	.	3817
No 9941 — De María Felipa López ó	Felipa López	وهارا المعافياتياتا فالجيان والاجتيار والاجتيا	لورئي والمتعجمة		1-	3817
No - 9940 - De Joaquin Miguel Rayes.		,,				3817
No 9933 - De Domingo Del Borgo				I	1	3817
Nº 9929 — De Celina Miranda de Aran Nº 9920 — De Amalia Aramayo de Ar						3817 3817
Nº 9920 De Amaila Aramayo de Ar Nº 9919 De José Figueroa Toriño						3817
Nº 9905 — De Edmundo Faustino Bravo					}	3817
Nº 9899 — De Leopoldo Olivera						3817
Nº 9898 — De Tomás Ruiz.			• • • • • • • • •			3817
POSESION TREINTANAL	•		:			• .
Nº 9981 — Deducida por Eustaquia Rue	da de Liendro, Majias Ri	cardo Avaios y otros	: 		<u></u>	3817
Nº 9945 — Deducida por Aurora Mica	ela Bhorquez de López.		* * * 1 = * * * * * * * *	*		3817
Nº 9925 - Deducida por Elena Nogal	es de Lianos.					3817
DESLINDE, MENSURA Y AMOJON		• , <u>u</u>				
No 10085 — solicitada por Antonio y	Benito Nuñez		* 6 5 4 5 9 6 5 box	*******		3817
REMATES JUDICIALES:					į	
Nº 10099 — Por Jorge Raul Decayi					Ī	3818
Nº 10098 — Por Jorge Raúl Decayi Nº 10083 — Por Martin Leguizamón					ļ	3818 3818
No 10082 - Por Luis Alberto Dávolo	ns	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·]	- ·	3818
No 10079 - For Armando G. Orce					- i	3818
Nº 10075 - Por Miguel C. Tártalos					í .	
	, .				į	3818
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi	, ,				Fire grown	3818
\mathbb{N}^{o} 10058 — Por Jorge Raúl Decavi \mathbb{N}^{o} 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling	ger	தெதுத்த நின்ற நெதுதாற்ற நக விசு செலில் இவர் நெறியி			TO THE STATE OF	
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce	ger				TO THE STATE OF	3818
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellino Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo.	ger	•			3818	2818 381 8 al 2819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellino Nº 10041 — Por Armondo G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo.	ger	•			3818	3818 381 8 al 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos.	ger.			2 2 4 4 4 2 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	3818	3818 381 8 al 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 2080 — Por Francisco Pineda	ger.				3818	3818 381 8 al 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 2080 — Por Francisco Pineda	ger.				3818	3818 3818 al 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón.	ger.				3818	3818 381 8 al 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo	de Leal vs. Roberto Leal				3818	3818 3818 al 3819 3819 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín				3818	3818 3818 21 3819 3819 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín				3818	3818 3818 al 3819 3819 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Morgan	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia	guez.			3818	3818 3818 21 3819 3819 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Bellino Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Morgan ADOPCION DE MENOR: Nº 9979 — Del menor José Vilte.	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia	guez.			3818	3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819 3811 3811
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margar ADOPCION DE MENOR: Nº 10067 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10067 — juicio Maria Mendoza de	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia	guez. no Vega.			3818	3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819 3811 3811
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio dopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Morgan ADOPCION DE MENOR: Nº 9979 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA:	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra	guez. no Vegα.			3818	3818 3818 2819 3819 3819 3819 3811 3811 3820 3820 3820
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margar ADOPCION DE MENOR: Nº 9979 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10067 — juicio María Mendoza de	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra	guez. no Vega.			3818	3818 3818 2819 3819 3819 3819 3811 3811 3820 3820 3820
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Armando G. Orce. Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margar ADOPCION DE MENOR: Nº 9979 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10067 — juicio María Mendoza de	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra	guez. no Vegα.			3818	3818 3818 2819 3819 3819 3819 3811 3811 3820 3820 3820
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margor ADOPCION DE MENOR: Nº 8979 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10087 — juicio Gianiorie Marcci vs CONTRATO SOCIAL: Nº 10074 — De la razón social MELUS	de Leal vs. Roberto Leal Mignel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra SECC	guez. no Vega. López. majo. ION COMERCIAL:			3818 3819	3818 3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margor ADOPCION DE MENOR: Nº 10087 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10084 — Juicio Gianiorie Marcci va	de Leal vs. Roberto Leal Mignel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra SECC	guez. no Vega. López. majo. ION COMERCIAL:			3818	3818 3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margor ADOPCION DE MENOR: Nº 8979 — Del menor José Vilte. NOTIFICACION DE SENTENCIA: Nº 10087 — juicio Gianiorie Marcci vs CONTRATO SOCIAL: Nº 10074 — De la razón social MELUS	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra SECC SO Y DI BEZ.	guez. no Vega. López. majo. ION COMERCIAL:			3818 3819	3818 3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819
Nº 10058 — Por Jorge Raúl Decavi. Nº 10044 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10041 — Por Gustavo Adolfo Belling Nº 10037 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10009 — Por José Alberto Cornejo. Nº 10008 — Por Martín Leguizamón. Nº 10006 — Por Luis Alberto Davalos. Nº 9969 — Por Francisco Pineda. Nº 9917 — Por Martín Leguizamón. CITACIONES A JUICIO: Nº 10000 — Juicio María Rosa Arnedo Nº 9988 — Juicio adopción del menor Nº 9974 — Juicio De Francisco, Margar ADOPCION DE MENOR: Nº 10067 — puicio María Mendoza de Nº 10087 — juicio Gianforte Marcci vs CONTRATO SOCIAL: Nº 10068 — De la razón social MELUS Nº 10068 — De la razón social MELUS Nº 10068 — De la razón social "ORVE	de Leal vs. Roberto Leal Miguel Leopoldo Domín rita vs. Eusebio Robustia Jorge vs. José Alberto s. Federico Antenor Gra SECC SO Y DI BEZ.	guez. no Vega. López: majo. ION COMERCIAL:			3818 3819 3820 3821	3818 3818 3818 3819 3819 3819 3819 3819

	ili da karanta da kara Karanta da karanta da k	PAGINAS
PRORROGA CONTRATO SOCIAL		
Nº 10089 — de la razón social Casa Bartoletti S.R.L		\$822 al 3823
SECCI	ON AVISOS:	
ASAMBLEAS: Nº 10100 — Del Coro Polifónico de Salta. Nº 10091 — Del Club Social y Deportivo Cnel. Luis Burela, Ch Nº 10090 — De la Biblioteca Popular "Campo Caseros". Nº 10065 — De LA REGIONAL Cla. de Seguros.	aicoana, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3823 3823
AVISO DE SECRETARÍA DE LA NACION	The second secon	3824
AVISO A LOS SUSCRIPTORES		3824
AVISQ A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADOREZ		3824
AVISO A LAS MUNICIPALIDADAS	· 0 6 6 0 6 8 0 9 4 4 4 4 4 6 4 4 6 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	3824

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Nº 10.035 - SOLICITUD DE PERMISO DE CA. TEO PARA SUSTANCIAS DE 19 y 29 CATEGO. RIA EN EL DEPARTAMENTO DE CHICOANA EN EL EXPEDIENTE Nº 2051-I-- POR EL SEÑOR FLORENCIO IRANZO EL DIA 14 DE JULIO DE 1953 A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS. La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de velnte días (Contados inmediatamente despues de dicho diez dias) comparezcan a deducirla todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona Peticionada ha quedado regis. trada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia, que a la vez es el punto de partida, la confluencia de los Rios Escolpe y Yesova desde donde se midieron 4000 metros al Sud 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Nor. te y por último 5000 meiros al Este que son dodos por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis de fs. l y según el plano minero la zona schicitada se encuentra superpuesta en 18 hectáreas aproximadamente al cateo expediente No 2043-V-53, debiendo el recurrente respetar la superposición existente. - Elías. - Salta, Octubre 28|953. — La conformidad manifestada con lo informado por Registro Gráfico, registrese en Registro de Exploraciones el escrito solicitud de is. 2 y sus proveídos. — Outes. — Salia. Noviembre 2|953. — Habiéndose efectuado el registro publiquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Cód. de Minería. — Co- solicitado reconocimiento de concesión de agua lóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifiquese a los propie. torios del suelo y al señor Fiscal de Estado. Outes. - En tres de Noviembre de 1953 notifiqué al señor Fiscal de Estado. - Maioli. -Fernández. - Lo que se hace saher a sus efectos. — Solta, Noviembre 5 de 1953.

ANGEL NEO - Escribano de Minas e) 9 al 20]11[53.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 10103 — REF. Expte. 14010|48. — JUAN RUIZ SANCHEZ s. r. p. 1911. EDICTO CITATORIO

tisne solicitado reconocimiento de concesión de en San José, Metán catastro 1289. — En esticije, agua para irrigar con un caudal de 4.43 1 seg. la dotación se reajustará Proporcionalmente ena derivar del río Rosaria á Horcones por el cana! Australasia, 8 Has. 4302 m2. del Lote 145 A, catastra 1187 de Rosario de la Frontera, Colonia, Australasia. — En estiaje tendrá turno de 25 horas 29 minutos cada 15 días con un cauda! de 45 lisea, a derivar del referida canal.

Salta, 20 de noviembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e|23|11 al 4|12|53.

Nº 10102 - REF. Expte. 12.834|48. - CRES. PIN HERNANDEZ a. r. p. 51-1. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace sobor que CRESPIN HERNAN. DEZ tiene solicitado reconocimiento de concesión de Agua Pública para irrigar con un caudal de 5,25 liseg, a d'erivar del río Los Salteños por la acequia de la propiedad. 10 Has, del inmue. ble "Palos Blancos" ubicado en Rio Seco, De. Partamento Anta 1ª Sección.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e[23]II al 4]12[53.

Nº 10097 -- EDICTO CITATORIO

A los efectos establicados por el Código de Aguas, se hace caber que Pablo Dubus tiene pública para regar con un caudal de 31,5 1 seg. proveniente del Río Metán, 60 Has de su propiedad "Fracción C Punta de Agua", catastro 1270 Departamento Metán,

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e]23|11 al 4|12|53.

Nº 10096 - REF: Expte. 12953|48. - BLANCA S. DE DUBUS s. r. p. 101—1 EDICTO CITATORIO

DUBUS tiene solicitado reconocimiento de con-

Aguas, se hace saber que JUAN RUIZ SANCHET # quia El Molino 5 Has, del immueble ubicado tre todos los regantes a medida que disminuya er caudal del río Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta ·e[23]11 a. 4]12[53.

Nº 10095 - REF: Expte. 14619[48. - SECUND] NO CLERICO s. r. p. 47-1. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SECUNDINO CLERI-CO, flene selicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigor con un coudal de 163 1 segundo a derivar del río Pasaje ó Juramento por el canal de su propiedad, 311 Has, del in. mueble "El Parque", catasiro III de El Galpón, Departamento Metán.

Salta, 20 de noviembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta

el23|11 a1 4|12|53.

Nº 10094 — REF.; Exp. 14552 48. — ANTO NIO Y ERNESTO CLERICO s. r. p. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que ANTONIO y ERNES-TO CLERICO tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un cau. dal de 420 l|segundo a derivar del río Pasaje ó Juramento por el Canal Las Delicias, 800 Hs. del inmueble "Los Delicios" — catastro 123 de El Galpón, Departamento Metán.

Salta, 20 de roviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e 23 11 at 4 12 53.

Nº 10093 -- REF: EXPTE. 14621 48 -- ANTONIO y ERNESTO CLERICO s. r. p., 75-I

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Cádigo de A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO y ERNES-Aguas, se hace saber que BLANCA SIERRA DE TO CLERICO tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con cesión de agua para irrigar con un caudal de un caudal de 52,5 l|segundo a derivar del río A los efectos establecidos por el Código de 2,62 1/seg. a derivor del río Metán por la ace. Pasaje o Juramento, por el canal Las Delicias

100 Has. del inmueble "La Ovejería" ubicado en El Galpón, Dpto. Metón. — En época de abundancia, hará uso de us caudal máximo de 0,75 lseg. y por Ha.

Salta, 20 de noviembre de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e]23|11 al 4|12|53.

Nº 10092 - REF: EXPTE. 14620|48. - ANTO. NIO y ERNESTO CLERICO s. r. EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANTONIO y ERNES. TO CLERICO tienen solicitado reconocímiento de concesión de agua para el inmueble "Villa Armonia" ubicado en El Galpón, Metán, para irrigar con un caudal de 525 1|seg. a derivar del río Pasaje ó Juramento por el canal Las Delicias, 1000 Has. de dicha propiedad. — En época de abundancia, hará uso de un caudal máximo de 0,75 1 seg. y por Ha.

Salta, 20 de Noviembre de 1953. Administración General de Aguas de Salta e) 23|11 al 4|12|953.

No 10.088 - EDICTO CITATORIO:

A los ejectos establecidos por el Código de Aguas, se hoce saber que JUANA PEREZ DE ROMANO; tiene solicitado reconocimien to de concesión de agua para irrigar, con un ccudal de 5,25 litros por segundo provenien te del groyo La Candelaria; diez heciáreos del inmueble "Santa Juana"; ubicado en La Condelario.

Salta, Noviembre 19 de 1953 .--Administración General de Aguas de Salta, a) 20|11 al 3|12|53

Nº 10.086 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Exequiel y Lino Onocobar tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3,15 litros por segundo prove. niente del Rio Calchaqui; 6 Has. de su propledad "Fracción San José", catastro 391 de Cachi. En estiaje, tendrá turno de 12 no. ras cada 16 díos con todo el caudal de lo Acequia Grande.

Salta, Noviembre 19 de 1953.-Administración General de Aguas de Salta, ' e) 20|11 at 3|12|53

Nº 10.071 — EDICTO CITATORIO:

A los ejectos estoblecidos por el Código de Aguas, se hoce saber que Solvador Muñoz Mojina tiene solicitado reconocimiento de con cesión de agua pública para regar con un caudal de 5 litros por segundo proveniente del río Colorado, 10 Has, del "Lote 89 Colonio Santa Rosa" catastro 793 de Orán; de Aguas, se hace saber que José Muñoz Mo Salta, Noviembre 13 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta, e) 16 al 27|11|53

Nº 10.070 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Josí Muñoz Molina tiene solicitado reconocimiento concesión de agua para regor con un caudal de cinco litros por segundo proveniente del rio Colo_ rado diez hectáreas del Lote 91 de Colonia San ta Rosa catostro 4420 de Orán,

Salta, Noviembre 13 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta. e) 16 al 27[11]63

Nº 10.069 - EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se bace saber que Baldomero Munoz Molina tiene solicitodo reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudai de cinco litros por segundo provenien te del río Colorado, diez hectáreas del Lo. te 90 de Colonia Santa Rosa, catastro 4419 de Orán:

Salta, Noviembre 13 de 1953. Administración General de Aguas de Salta, e) 16 al 27|11|53

Nº 10046 - EDICTO CITATORIO - REF.: Expte, 2548 53. - CIA. AGRICOLA Y FORESTAL

SAUCELITO S. R. L. s. o.

A los efectos establecidos por el Código de COLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L., ne. Aguas, se hace saber que la COMPAÑIA AGRI ne solicitado otorgamiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.492,5 1|seg. a derivar del no San Francisco por el canal prin_ cipal a construirse y con carácter temporal even tual, una superficie de 1.990 Has. del inmutable "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadilla"

ubicado en el Departamento de Orán. Salta, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e|11 al 24|11|53.

Nº 18045 - EDICTO CITATORIO: REF: Exple. 2549|53. — CIA. AGRICOLA Y

FORESTAL SAUCELITO S. R. L.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace suber que la COMPANIA AGRI COLA Y FORESTAL SAUCELITO S. R. L. flene solicitado otorgámiento de concesión de agua Para irrigar con un caudal de 1.500 1/seq. a derivar del Río San Francisco por el canal principai a construirse, con carácter temporal eventral, una superficie de 2.857 Has. del immueble "Fracción Fincas La Manga, Tipal y Cadillal" ubicado en el Departamento de Orán.

SALTA, Noviembre 9 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta e) 11 al 24 11 53.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 10101 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE)

MCITACIONES PUBLICAS MS. Nº 79 v 80

"Llámase a Licitación Pública para la provi. sión de Repuestos y Accesorios para Camiones Ford modelo 1937 41, y Postes de Madera para Lineas Telefónicas".

"Por pliegos y demás consultas, dirigirse a la Administración de Y.P.F., calle Dean Funes 8, ciudad de Salta: Planta de Almacenaje YPF., Avda. Sáenz Peña 830. Tucumán, y Oficina de YPF. en la ciudad de Orán".

"Las propuestas deberán dirigirse a la Admi. nistración de YPF., Campamento Vespucio, don, de se llevará a cabo el acto de apertura los días 30 de noviembre y 2 de diciembre de 1953. a horas once

> HECTOR M. GIORDANO . Administrador Acc.

> > e|23 cl 27|11|53.

EDICTOS SUCESORIOS

No 10104 - SUCESORIO - El Dr. Luis R. Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comencial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de doña Ignacia Mamani de Sajama, ba. to apercibimiento de ley - Salta, Noviembre 17 de 1953. - ANGEL URRIBARRI, Escribano Se-

e[23]11 a1 6]1]1954.

SECCION JUDICIAL

Nº 10077 — El doctor Jorge Jure, Juez de did. La dios a herederos y deredores de dofia Nominación Civil, cita por treinta días a herede TEODORA CASIMIRO DE CORRECTION, ros y acreedores de dona Dolores Steinman de bajo apercidimiento de Ley. Finquelsiein, cuyo juicio sucesorio ha sido de... ciarado ablerto.

Salta, noviembre 13 de 1953 ANTONIO HUGO GAGLIANO Secretario Letrado e) 17[11[53 of 30]12[53

Nº 10.073 - SUCESORIO: El señor Juez

Salta, Noviembre 6 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.072 — SUCESORIO: El sieñor luez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta chas de Primera instancja Segunda Nominación a herederos y acreedores de ABDON CON. Civil y Comercial, cita y emplaza por trein CEPCION CANCHI, bajo apercibimiento de Ley.— Salta, 4 de Noviembre de 1953.— ANTONIO HUGO GAGLIANO Socretario Le trado.

e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.067 — SUCESORIO: El Juez de Segunda Nominación Givil, cita y emplazo per treinta días a heredoros y acreedores de Da, ELISA o INOCENCIA ELISA LOPEZ DE DEL VAL. — Salta, 12 de Noviembre de 1953 —

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 16|11|53 of 29|12||53}

Nº 19964: — EDICTO SUCESORIO — RODOLTO TOBIAS, Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días acercedores y herederos de Con JOAQUEN. ALVARADO, bajo apercibimiento de Ley. Salta, 6 de Noviembre de 1953.

E. GILIBERTI DORADO, Escrino Secretario.

E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 13|11 al 28|12|53;

Nº 16063 — EDICTO SUCESORIO

M St. Juez de Primera Nominación Civil y

Comercial cita por trama (30) días a herede ros y acreedores de doña Morfo Jugna Mondo za de Abud Salta, 4 de noviembre de 1953.

JULIO: LAZCANO UBIOS, Secretario Letro.

e) 13|11 al 28|12|53;

Nº 10.061 — EDICTO SUCESORIO: El señor Juéz de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial doctor Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y acroedores de ROSA CONTRERAS DE NIEVAS y de MERCEDES NIEVAS, para que hagan valer susderechos bajo apercibimiento. — Salta, 11 de Noviembre de 1953. — E. Giliberti Dorado — Secretario

E. GILIBERTI_DQRADO — Escribano Secretario e) 12 11 al 24 12 53.

Nº 10.055 — SUCESORIO: Juez Civil Tercera Nominación, cita y emplaza a acresdores y herederos de don FRANCISCO MORAGA cor treinta días. Salta, 29 de octubre de 1953. — ENRI-QUE CALIBERTI DORADO — Secretario.

E. GELIBERTI DORADO — Escribeno Secretario e) 12/11 al 24/12/53:

Nº 10.054 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de la Instancia y la Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores devidora: EUFEMIA SCFIA O SOFIA EUFEMIA SORICH DE PEYROTE. Salta, 4 de noviembre de 1953. — JULIO LAZCANO UBIOS Secretario.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado
e) 12[11 at 24]12[53.

Nº 10.053 — SUCESORIO. — El Señor Juez de Tercera Nominación cita por taelata días a herederos y acreedores de Luis o Luis Benjamín Povoli. — Salta diez de Noviembre de 1953.

E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 12 11 al. 24 12 53.

Nº 10:039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez C. y Comercial de 1º Instancia 1º Nominación. Cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión: de Nicolés Sardina y Rosalía Arganiaraz de Sardina, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado o hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. — Edictos a Publicarse: ROLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". — Salta, Octubre 5 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado e) 9[11 al 21]12[53.

Nº 10038 - SUCESORIO

El Señor-Juez Civil y Comercial de Cuarta No indiacion cita y emplaza por treinia días a herederos y corsedores de VIRGINIA CEBA-LLOS DE MOLINA y JUANA ROSA MOLINA Salta: Octubre 30 de 1953.

MANUEL A. J. FUENBUENA Escribano Secretario

e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10036 - SUCESORIO

El Di: Buis Casermeiro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de Severo Ramos y Francisco Amador, bajo apercibimiento de Ley. Salta, Noviembre 4 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 9|11 al 21|12|53

Nº 10013 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acceedores de CAMPOS, ANA GUTIERREZ DE y CAMPOS WENCESLAO.

Salta, Octubre 26 de 1953.—
ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario:

e) 5]11 al 17[12[55]

Nº 10012 — EDICTO SUCESORIO: El Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emploza por ireinta dias a herederos y acreedores de FRANCICO DE PAUL o FRANCISCO SEGURA:

Salta, Octubre 26 de 1953.— ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 5[11 al 17]12[53

Nº 10001 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedo res de Delfina Fabian de Ortega, o Delfina Favian. Salta, Octubre 26 de 1953. —

JULIO LAZCANO UBIOS Secretorio Letrado e) 30[10 c] 11[12]53

Nº 9999 — EDICTO: El Juez de 1º Instancia; 4º Nominación, Civil y Comercial, Dr. Jorgs L. Jure, cita y emplaza por treinta dias a herefe ros y acneedores de DAVID ROSSI Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30|10 al 11|12|53

Nº 8998 — EDICTO: El Juez do 1º Instancia. 3º Nóminación Civil y Comercial: cita y empla

Nº 10:039 — EDICTOS: — Oscar P. López Juez za por 30 días a herederos y acreedores de don C. y Comercial de 18 Instancia 19 Nominación. GUALTIERO GIACCAGLI. Salta: Octubre 22 cita y emplaza a herederos y acreedores de la de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 30/10 at 41/12/53

Nº 9992 — Luis R: Cosermeiro, Juez de 1ra Instancia y 2da: Nominación en lo Civil y Comercial: cita por treinta días a herederos y acreedores de Belisario Becerra o Isidora Amador de Becerra.— Salta, 21 de Octubre 1953.

ULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 29/10 al 10/12/53

Nº 9990 — Juez Civil Primera Nominación, cita por preinta días interesados en sucesión MILAGRO CARLOS DE AGUIRRE.

Salta, Octubre, 8 de 1953.

[ULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado 49) 29[10, al. 10]12[53

Nº 9987 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercora Nominación Dr. Rodolfo Pobias y emplaza a herederos y acreedores de doña PAULA: VERA DE ALVAREZ, para que destro del término de treinta días composezcan a hacer veler sus derechos.—Salta, Octubro 19 de 1953.

E. GILLBERTI DORADO. Escribario Secretario e) 28|10|53 oi 9|12|53

Nº 9986 — SUCESORIO: El señor Juez Civil y Comercial Tercera Nominación Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA EUSEBIA APAZA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos.— Sal ta. Octubra 23 de 1953.

E. GHABERTI: DORADO. Escribano. Secretario e) 28/10/53 al 9/12/53

Nº 9984 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 3a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de FELIX HERRERO.— Salta, Octubre 22 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 27/10 al 7/12/53

Nº 9967 — SUCESORIO: El Juez de Prime La Instancia y Segunda Nominación en lo Chvil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores da doña NICOLETA GRONI DE ATANACIO e NICOLASA GRONI DE ATANACIO.— Salta, 32 de Octubre de 1953.

JULIO LASCANO UBIOS Secretario e) 23/10 al 3/12/53

Nº 9966 — El Señor Juez de Tercera No.
minación Civil cita por treinta dícs a herede,
ros de Abrohan Ahanduni.— Solta, Octubre
20 de 1953.— El Gillperto Dorado, Secretario,
E. GILIBERTI DORADO Escribano, Secretario
e) 23[10 al 3]12;53

No. 9959 - El Juez de la Nominación Civil y Comercial, Dr. Oscar P. Lopez cita por treinta dias a herèderos y acreedores de JOSE MARTIN CARO. - SALTA, 14 de Octubre de 1953. JULIO LAZCANO UBIOS - Secretario Letrade ·e) 22]10 al 2]12|53.

ANS 9944 - SUCESORIO, El Dr. Oscar P. ·López, Juez de 1º. Instancia y 1º. Nomingción C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y gereedores de Francisca Zoba. Ha ó Zavaha de Rurre y de Lidia ó Lidia Deidiāma o Deidiamia Zavalia de Aguero .- Salta Agosto 4 de 1953.-M. FUEMBUENA -Secretorio

e) 21|10 al 1|12|53

-9943 - SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia Nominación Civil y Co. mercial declara abierta la sucesión de Ale jandro Mena y cita por treinta días a inte. resados. - Salta, Octubre 13 de 1953. CARLOS E. FIGUEROA.

e) 21|10|53 al 1|12|53

Nº 9941 - SUCESORIO, EL Dr. Luis R. Ca. sermeiro, juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treita ta dias a herederos y acreedores de defia MARIA FELIPA 6 FELIPA LOPEZ -- ANI BAL URRIBARRI Secretario. - Salta, Octu. bre 7 de 1953.

e) 20|10|53 al 30 11|53

Nº 9940 - SUCESORIO, El Dr. Luis R. Ca. sermeiro, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de don JOA. QUIN MIGUEL REYES. ANIBAL URRI BARRI, Secretario.

> Salta, octubre 7 de 1953. 20|10|53 al 30|11|53

Nº 4933 - SUCESORIO. El Señor Juez de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias, ci. ta y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO DAL BORGO.-Salta, Octubre 16 de 1953.

E GILIBERTI DORADO Secretario.

e) 20|10 al 30|11|53

__ No 9929 = SUCESONO. - El Dr. Oscar F. Lopez, Juez de Primera înstância en lo Civil y Co. mercial, de Primera Nominación, cita y emplaza por reinta dias a herederos y acreedores de doha CELINA MIRANDA DE ARAMAYO, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abjerto. — Salta, Octubre 10 de 1953.

JULIO LAZCANO UBIOS — Secretario Letrado e) 19|10 al 27|11|53.

Nº 9920 - EDICTO: El Jue Civil Segunda Nominación, cita y emplaza por treinto días herederos y acreedores de donc Amalia Aramayo de Arias. - Salta, octubre 7 de 1953. --Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15 10 a) 28 11 58

Nº 9919. — Luis R. Casermeiro, julez de Pri mero Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FI GUEROA TORINO.—Salta, Octubre 6 de 1953, ANIBAL URRIBARRI, Secretario.-

e) 15|16 al 25|11|53

Nº 9905. — SUCESORIO: Juez Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ED MUNDO FAUSTINO BRAVO.— Salta, 6 de abril de 1953. — ANIBAL URRIBARRI Es. cribano Secretario.

e) 12|10 al 20|11|58

Nº 9899. — SUCESORIO: — El Señor Juéa de 1º Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acree dores de Leopoldo Olivera.- Salta, Setiem. bre 7 de 1953. - CARLOS FIGUEROA Secretario.

e) 12|10 al 20|11 53

No 9898. - SUCESORIO: - El Señor Ive de Tercera Nominación, Dr. Rodolfo Tobias cita y emplaza por treinta días a herederos y tiembre de 1953 -- El GILIBERTI DORADO, Secretario. -

acreedores de TOMAS RUIZ. Solta, 10 de See) 12|16 al 20|11|58.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 9981 - POSESION TREINTANAL -- Se ha presentado doña Eustaquia RUEDA de Liendro. Matías Ricardo Avalos. Asuncion Do minga Avalos de Yapura, Evangelista Ayuso de Avalos, Telesfora Lucía Avalos y Uladis lao Gabriel Avodos, por ante el juz gado de 1º. Instancia Civil y Comer_ cial 19. Nondrección a cargo del Dr. Oscar P. Lopez, promoviendo juicio de posesión ireinta nal sobre los siguientes inmuebles: 10 frac_ ción de terreno denominado El Ventarrón de 4.800 metros cuadrados con todo lo edificado y plantado, comprendido dentro de los siguientes ismites: Norte la finca Santa Gertrudis; Sud con compos de la comunidad; Este con la fin_ ca Los Arholes; y este filmoa las Grados de suc Francisco Guaymas; 2º fracción de terreno de nominada El Pozo de 3 Hect. 2325 m2 con to do lo edificado y plantado, comprendido den_ tro de los siguientes limites: Norte con el Rio Brealito; Sud con compos de la comunidad; Este con la finca de doña Florentina B. de Maita; 3º fracción de terreno denominada San ta Gettrudis de 2 Hect. y 2,990 m2 con todo lo edificado y plantodo, comprendido dentro de ios siguientes limites: Norte con el rio Breali to. Sud con la finca Los Arboles de suc. de Aŭrelio Liendro y G. Escobar; Este con la fin ca Los Arboles de suc. Celestino Escobor y Oeste con la finca Las Gradas de Francisca Guaymás, 4º fracción denominada El Rosal con uma superficie de 1 Hect. 0827 m2, ubica_ da en Seclantas Doto de Molinos, comprendi da dentr de les signientes limites: Norte con al Rio Brealito; Sud con campos de la comuni dad, Este con propiedad de Florentina Eurgos

de Maita; Oeste con propiedad de la suc. Nica nor Lopez. Salta, 24 de setiembre de 1953. JORGE A. BOSCH Escribano Secretario.

e) 30|10 al 11|12|53

Nº 9945 - POSESORIO. Aurora Micaela Bohorquez de Lopez Cross, ante el Juzgado de Segunda Nominación, solicita posesión treintañal del inmueble ubicado en Tolom, bon Departamento Catayate, catastro 50; su perficie 50 varas de frente por 50 varas de fondo: limites; Este, con calle pública; Oes_ te con propiedad Sr. José Francisco Plaza; Norte con el Sr. Plaza; Sud. con Angelina C. de Moya Citase interesados por treinta dias.- Salta Octubre 21 de 1953. JULIO LIAZÇANO UBIOS. Secretorio Letrado e) 21|10 al 1012|53

Nº 8925 — EDICTO POSESORIO: — El Juez Dr. Luis R. Cosermeiro, a corgo del Juzgado de la l'astancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a quienes se consideren con de echo sobre un lote de terreno ubi. cado en esta ciudad de Salta, calle Alvarado esquing Toleghuano, Sección 3a., manacina 102, señalado con cl Nº 85, con una extensión de diez y nuevo metros treinto y cinco centimetros de frente por cucrento y siete metros de fondo, den ero de los siguientes limites Norte, calle Alvarado: Sud, lote Nº 17: Este, calle Talcahuano. y Ocean, lote Nº 68, cuya posesión treintafial policità doña Elena Nogales de Llanos. - Salta. junio 18 de 1953,

ANIBAL URRIBARRI — Escribario Secretario e 19|10 cl 27|11|53.

DESILNDE, MENSURA Y **AMOJONAMIENTO**

- DESLINDE, MENSURA Y MOJONAMIENTO. - Habiéndose presenta lo don Jose Antonio Nuñez y don Benito Nu -2z solicitardo deslinde, mensura y amoje comiento de la finca "PASO DEL RIO" o 'CIENEGA LARGA", ubicada en el departa mento de Guachipas de esta Provincia y com prendida dentro de los siguientes limites Norte; finca Ablume de Raul Carlos y Rober to Michel Ortiz; Sud; propiedad de Abelar do Gallo Torino, y hermano, antes de la suce sión de Tristán Lopéz; Este, finca Bodegui ta de Carlos, Jorge, Eduardo y Roberto Fle. ming; Coste, Rio Guachipas, el Juez de 1º Instancia y 3º. Nominación Cival y Comer cial ha ordenado que se practiquen las ope raciones por el perito Ing. Napoleón Marteare na y dispuesto citar por edictos que se publi carán durque treinta días en "Foro Salteño" s Boletin Oficial a todos los que se conside ren con derecho a formular oposición. Se han seña ado los días Lunes y Jueves o siguien te habil en caso de feriado pora notificacio nes en Sedretario. Lo que el suscripto Se. chetano habe saber a sus efectos habilitan dose ferla enero proximo. Solta, Noviem bre 19 de 1953.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO Escribado S . cretario.

e) 20|11 al 5|1|53

REMATES JUDICIALES

Nº 10099 - POR JORGE RAUL DECAVI TUDICIAL

El díα 15 de Diciembre de 1953, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE DE \$ 31.066.66, equivalente a las dos ier ceras partes de su valuación fiscal, el terreno con magnifica casa ubicada en esta ciudad, calle GRAL GUEMES Nº 898, esquina 25 de Ma.

TITULOS: Folio 353, asiento 6 del libro 20 del R. I. de la Capital - CATASTRO Nº 2734.

ORDENA: Sr. Juez C. C. de 3ª Nominación en autos "EJECUTIVO - ANICETO TORENA vs. BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA Y NOR MANDO ZUNIGA" Expediente Nº 14 977 53.,

En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta del precio.

Comisión de arancel por cuenta del comprador.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". JORGE RAUL DECAVI - Martillero e|23|11 al 14|12|53.

Nº 10098 - POR JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 30 de Noviembre de 1953, a las 17 hs. er mi escritorio, Urquiza 325, remataré SIN BA. SE, diez mil palos de escoba nuevos que se encuentran en Tartagal, (Est. Manuela Pedraza), en poder del depositario judicial señor Miguel Esper, donde puede verse y de donde deben ser retirodos por el o los adjudicatarios.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 4ª Nominación. -Autos por cobro de honorarios seguido por el Dr. Juan Carlos Aybar en la "EJECUCION PREN DARIA - BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO VS. MIGUEL ESPER"

En el acto del remate el 50% como seña y a cuenta del precio. Comisión de arancel por cuen ta del comprador.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". JORGE RAUL DECAVI - Martillero e|23 al 25|11|53

No 10.083 - JUDICIAL Immuebles en el Pue. blo de GHEMES

POR MARTIN LEGUIZAMON

El sábado 5 de diciembre a las once y trein ta horas en les escritorios del Ascrradero Gue. mes, Fleming 134 de General Güemes, por 6r den del señor Juez Nacional de Primer α Instan ci en juicio Ejecución Banco de la Nación Ar. genting vs. Barbieri y Collados S.R.Ltda., ven deré con la base de \$ 266.559, (doscientos se. senta y seis mil quinientos cinquentas y nueve pesos un inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes de 44,910 mts. 2, con todo lo plantado, clavado edificado y cercado constijuido por ocho manzanas o fracciones según Plano de loteo de la finca La Población ar o chivado en la Dirección de Inmuebles número 195, y señalada con los números 1, 2, 6, 7, 11. 12.16, y 17 con dimensiones y limites en los titulos respectivos y que se transcriben en la escribania de hipoteca número 167 de fecha 26 de junio de 1952 Escribano A. Saravia Valdéz, En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de grancel a cargo del comprador.

e) 19|11 al 4|12|53

and the second s

Nº 10082 ---HIDICIAL POR LUIS ALBERTO DAVALOS

El día lueves 31 de diciembre de 1953, a horas 18 en 20 de Febrero 12 remaiaré CON BA. SE de \$ 20.000 00 cm n. la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en calle San Martín del pueblo de Cerrillos, Dpto. del mismo nombre, compuesta de dos piezas, construcción de adobe y techo de zinc y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, calle San Martín; Sud, propiedad de Seralin Rueda; Este, propiedad de Manuela Alvarado de Gon_ zález; y Oeste, propiedad de Matilde L. de Patrón. -- Extensión: 24.50 mts. de frente, por 87 mts. de fondo. — Superficie: 2,131 mts. cua_ drados 50 decimetros cuadrados. — Nomenciatura catastral Partida 410, Manz. 62 Parc. 13 de Cerrillos. - Títulos registrados a fl. 44, as. 4 del Libro 3 R. I. de Cerrillos. — Gravámen: Hipoteca inscripto a fl. 45, as. 5 Libro citado.— Ordena: Julez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION HIPOTECARIA - JOSE AGUILERA Y OTROS VS. JOSE ALE JANDRO ARIAS" Exp. 17.332. -- EN el acto del remate el 20% como seña a cuenta de precio. - Comisión arancel a cargo del comprador. e[18]11]al 31[12]53

Nº 10079 - JUDICIAL POR ARMANDO G. ORCE

MUEBLES SIN BASE EN ROSARIO DE LERMA EL DIA JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1953 a las 16 horas en la casa del Sr. José Rojas Flo res 9 de julio sin ROSARIO DE LERMA, rematoré SIN BASE DINERO DE CONTADO, un lote de muebles consistente en: Roperos, Aparadores, comodas, toilettes, guardarropas, cocinas, a leña y kerosen toca discos etc. El mobiliario se encuentra en poder de su depositaria judicial Sra. Asunción S. de Rojas Rosarlo de Lerma Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civii y Comercial Cuarta Nominación Juicio DES-COURS Y CABAUD S. A. vs. JOSE ROJAS FLO RES" Exp. 17 754[53 Publicaciones Norte y Bo., letin Oficial. En el acto del remate el importe integro de la compra. Comisión de Arancel a cargo del comprador, Armando G. Orce Marti-

s) 17[11]53 al 26[12]53

Nº 10.075 - POR MIGUEL C. TARTA-LOS:

De la Corporación de Martilleros JUDICIAL FINCA EN LA CALDERA.

El dia 29 de Diciembre a las 17 horas, en mi escritorio calle Santiago del Estero Nº 418, remataré con la base de \$ 2.400, equi valente α las dos terceros portes de su ava lusción fiscal, la finca denominada La Mora situada en el Potrero de Valencio, del Dpto. de La Caldera; Venta Ad-corpus.--

Titulos, Agregados en el expediente. Limites: Norte, con Salvador Rosas; Sud; Mi caela Rutlova, Naciente, con Abrohan Pernandez Poniente, con Luis Linares. En el de precio de compra Publicaciones: Boletin ción. Expediente Nº 15965, Juicio División de NIO SANCHEZ". - Publicaciones Norte y BQ

Condominio, Severo Erazo, Miguel Demetrio y Hernan Pfister vs. Venancio Ruilova. e) 16|11 al 29|12|53

Nº 10.058 - POR JORGE RAUL DECAVI TUDICIAL - SIN BASE

El día 24 de Noviembre de 1953, en mi escritorio, Urquiza 325, a las 16 hs. remataré SIN BASE las acciones y derechos que pueda tener el Sr. Julio Alemán contra el Sr. Salomón Sivero en el juicio "Interdicto de Recobrar" que el primero tiene promovido contra el segundo.

Ordena: Sr. Juez C. C. 19 Instancia y 19 N. minación en autos "EJECUTIVO JUAN MORA-LES VS. JULIO M. ALEMAN".

En el acto del remate el 20% como seña y a cuenta del precio. - Comisión de crancel por cuenta del comprador.

Edictos: "Foro Salteño y BOLETIN OFICIAL. JORGE RAUL DECAVI - Martillero e) .12 or 23 11 53.

Nº 10044 — JUDICIAL

PCR: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER

El dia 29 de Diciembre de 1953, a horas El, en mi escritorio, Calle Eva Perón Nº 398, Salta, venderé con base de \$ 13.000.— (TRECE MH: PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LE GAL) el inmueble CATASTRO Nº 544 Depurio. mento LA VINA, Provincia do SALTA y 🚙 según título hipotecarjo, consiste en el TERRE-NO con la CASA edificada en el mismo, y de más elavado y plantado, formada dicha editicación por quince habitaciones y demás dependenciare, todo de buena construcción, encontrárs. dose una parte de dicha edificación technolos con quintentas chapas de zino, ubicado el referido inmuchia en el Dueblo Eva Perón (enica La Viha), departamento La Viña, Provincia de Sal. ta, y computato de una extensión de Doce mes tros de trente, por veinticinco metros de fonda aproximadamenie, o lo que resulte temet la superficio comprendida dentro de los signicates límites: Al NORTE, con la plaza vieja del pase. blo Eva Perón (ontes La Viña); al SUD, con la casa de propiedad de la familia de Liao Segundo Vazguez; al ESTE, con la calle publisa; y of OESTE, con propiedad de doño Benito No. ñez de Esteban, TITULOS: Folio 125, Asiento 3 Libro 2. — En el acto del remate 20% de seña y a cuenta de precio. - Comisión según Arancel, a cargo del comprador. Ordena Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ter. cera Nominación. Ejecución Hipotecaria Amas lia O. de Figueroa vs. Moisés Yarade. Expedien_ te 14 481]53.

e) 11]11 al 23]12[53;

Nº 10.041 - JUDICIAL SIN BASE POR ARMANDO G. ORCE

heladera electrica comercial 4 puertas Y MOTOR DE 5 M.P.

EL DIA VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 1853 a los 18 horos en mi oficino de remotes colle Alvarado Nº 512, remataré sin base dinero de contado, una heladera eléctrica comercial 4 puer. tas "FRIGIDAIRE" Nº A. 6760, 1/3 H. P. corrien. te continua y un motor eléctrico "Ercole Mare. acto del remate el 20 % de seña y a cuenta R. S. A. Nº 15.052 de 5 H.P. - Ordena Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficial y Foro Salteño, Comissión de grances Segundo Nominoción de conformidad a lo rea cargo del comprador. Ordena el juez 1º suelto en cutos "QUIEBRA DE SIANCHEZ ANTO. Instancia en lo Civil y Comercial 4 Nomina. MIO O ANTONIO JOSE Y JOSE O JOSE ANTO. LETIN OFICIAL - En el octo del remate 30% a cuenta del precio de compra - Comisión de arancels a cargo del comprador. - Informes. ARMANDO G. ORCE - Martillero

e) 10|11|53 al 20|11|53

Nº 10037. -JUDICIAL

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO CASA EN ESTA CIUDAD -BASE \$ 2.268.86 El día 21 de Diciembre: próximo a las 11, ho ras, en mi escritorio: Dean Funes 169, REMA TARE, con la base de Dos mil doscientos se Senta y seis peses con segento y seis centavos moneda nacional o sean las dos tenteras paries de sa avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta ciudad, calle Dr. Monuel Acevedo Nº 40, que consta de 5 habitaciones de material de primara y galeria, techos de tejas y tejuelas y chopas de fibrocemento, pisos de mosai: cos. Mide 19 inta. de frențe; 11.70 de contrafrente: 41.75, de, tondo en su enstado Este y 85.67 mts. 480 tondo en su costado Oscie. Na ciendo una superficie de 287.16 m2. Limita: Norte calle Manuel A. Acevedo; Sudeste lete 16, Este lote 24 y Oeste lote 22. Nomenclaiura Catastrol: Partida 17.399 Cincusscrippion I-Section C-Monzana 50b- Parcela 24 Vafor fiscal \$ 3.400.00 - Titulos a folio 487, asien to 4 del libro 104 de R. I. Capital. Gravamenes a felio 487, asiento 5 del libro 104 de R. I Camital. El comprador entregará el preinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mis mo. Comisión de agancel o cargo del comprador Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cucr ta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecu tivo- E. Pallavioini S. A. C. vs. Nicolas Senkevic Restovic"."

- (e) 9|11 al 21|12|953

Nº 10009 - JUDICIAL: POR JOSE ALBERTO CORNEJO MUEBLES Y UTILES — SIN BASE

El día 16 de Noviembre próximo o las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, re mataré, SIN BASE, I máquing de escribir por tátil marca "UNDERWOOD", 1 radio color amarillo y i ventilador marca "TIGRE", que se enquentram en poder del depositorio ju dicial señor José V. Poredes, domiciliado en Pellegrini 378 de esta Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará el cinquen ta per ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de grancel a corgo del comprador, Ordena Sr. Juez de Primero Instan eta Cuarta Nominación C. y C. en juiclo ejecutivo Claudio J. Sauchez vs. José V. Pa.

e) 4|11|53 al 13|11|53

Nº 10008 - JUDICIAL POR MARTIN LEGUIZAMON INMUEBLES EN ESTA CIUDAD.

El 25 de Noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323, de acuerdo a le ordenado por el señor Juez de Primero Instancia Segunda Nominación; en juicio Eje cutivo Delores M. de Rodo vs. Salomón Sivero venderé con la base de treinta y tres mil se tecientos cincuenta pesos y once mil doscien tos cincuenta pesos, respectivamente dos in muebles ubicados en esta ciudad. Io Casa y

terreno ubicado en calles San Luis esq. Cata marca, variados ambiantos, de doce metros sobre. Catamarca por treinta metros sobre San Luis; dímites en los titulos respectivo. catasmo 5708 Ho Terreno con caso, en calle metros de frente por cincuenta y ocho metros. de fondo, con limites en titulo respectivo; ca. tastro 4183. En el octo del remaje veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mis. mo Comisión de arancel a cargo del comprador e) 4 al 24|11|53

Nº 10.005 — JUDICIAL:

POR LUIS ALBERTO DAVALOS Remate de importante Establecimiento Rural FINCA Y ESTANCIA " OSMA "

Tierras optimos para cultivo de tabáces BASE: \$ 293,333,32 mjn.

El dia Martes 15 de Diciembre de 1953, a horas 18, en calle 20 de Febrero 12, rematore CON BASE de \$ 293.333.32 min. (las dos ter enras partiels de la valuación fiscal), la finca denominada "Osma" 6 "San José del Osma" ubicada en 🗈 Departamento Eva Perón (an tes La Viña), de ésta Provincia, con supor ficie de 7.757 hectoreas, 4.494 mts. según mensura judicial aprobada, comprendida den tro de les siguientes limites: Norte: grroyo "Osma" y camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a "Coronel Moldes"; Es te, con finca "Retiro" de Guillermo Villa; Sud Oeste, kon fincas "Hoyadas" y "Alto del Cordón" de Juan López; y Oeste, con cumbres de la serronia que la separan de la finca "Potrere de Diaz" de El Alazán S.R.L.

350 hecjareas cultivadas con riego suficients Posibilidad de cultivo y riego mínimo 600 Ha compos de patoreo abundante monte agua del dominio privado que nace en la finca canalés de riego 2 represas potreros alambrados 8 estufas para secar tabaco cosas para peones estiléndido coso principal con todas las como didades construcción material de primera ins. tolación de aguas corrientes y luz eléctrica galpón para almacenomiento de toboco de pendencias para maquinarias y herramientas Estación "Osma" F.C.N.G.B. Identro de la

Títulos de dominio Inscriptos a folio 97, asien to 1, Libro 3 R.i. de La Viña Catastro Nº 426 Gravamenes: Hipoteca en Jer. término a favor del Banco Hipotecario Nacional, deu. da actual \$ 54 540, registrada a folios 148 y 224 asientos 201 y 328 Libro "A" de Gravá. menes de La Viña Excluidos del remate: He ramientas, maquinarias, muebles y semovien

Ordena: El Señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUTIVO EL ALAZAN S.R.L. vs. BONIFACIA LA MA_ TA DE ZUNIGA" Exp. 17,238953. En el ce to del remate el 20% como seña, el salde una vez aprobado el remato. Comisión aran, cel a cargo del comprador.

MANUEL A. FUENBUENA Escribano Se. cretario.

e) 3|11 al 14|12|53

Nº 9969 - JUDICIAL DERECHOS Y ACCIO NES: -

POR FRANCISCO PINEDA Por disposición del Sr Juez de Palmera Ins. en Boletín Oficial y Foro Salteño.

tancia en lo Civil Y Comercial Segunda No minación y de denformidad a lo resuelto en sutes "FRANCISCO CORREA VS. SOCIEDAD MINERA GUFRE DE EXPLOTACION Y EX PLORACION" Ecp. Nº 20875|53, el dia JUEVES San Luis entre Catomarca y Santa Fé diez 17 DE DICHMERE DE 1953 a los 19 hs. en mi Oficing de remate calle General Perón 208 Salta remataré con BASE DE \$ 6.667.08 SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIE TH PESOS MIN. equivalente a las dos terce. rgs partes de su valor de compra, los 35 de las acciones del Sr. Argentino Exequiel Frey tes Casas sobre la MINA ELVIRA ubicada en el "Pueblo y Campo Colorado" lugar denomi. nado San Geronimo Viejo Deportamento de la Pema Prov. Solia Titulos inscriptos F. 4 Libro 2 R. Minas de la Delegación Autoridad Mine. ra Nacional de Salta. En el acto del remate 20% a cuenta del precio de compra. Publica ciones Boletin Oficial y Foro Saljeño, Comisión de grancel a cargo del comprador. Francisco Pineda — Martillero.

e) 26|10 at 4|12 53

Nº 8917 + POR MARTIN LEGUIZAMON judicial. - Casa y terreno en Metán

Zi 30 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 orden Juez Primera Instancia duarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecuciós hipotecaria Pascual Rufinatu vs. Angel Martin Poma, procederé a vender con la lase de diez y nueve mil pesos una casa y te. meno ubicado en Metán, lote ocho de la fracción primera, sobre Avenida Osvaldo Sierra (14 mis. frente x 65 mis. de fondo), comprendido dentro de los siguientes timites generales: Nor te, propiedad de Francisco Ovejero y Carlos Gu. tierrez; Sud. Avenida Osvaldo Sierra; Este, propiedad de Banca S. de Dubus: Oeste lote 7. -En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo. — Comisión de grancel a corgo del comprador.

e) 14|10 of 24|11|53.

CITACIONES A JUICIOS

Nº 10.000 EDITO - CITACION A JUICIO "Ord. —Divorcio, separación de bienes y te_ nencia de hijos menores. Maria Rosa Arnedo de Leal ve. Roberto Leal', RODOLFO TOBIAS Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en le C. y C., cita a don ROBERTO LEAL, por el jérmino de veinte dias, para que comparez

ca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de nombrarle defensor ufi cial.

Salta, Octubre 27 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secreta

e) 2 al 27 11 953.

Nº 9988 - EDICTO CITATORIO: El Sr. Juez en le Civil y Comercial Segunda Nomi_ nación, cita y emplaza por veinte días a do ña DIDNICIA DOMINGUEZ, en su calidad de modre del menor MIGUEL LEOPOLDO DOMINGUEZ para que concurra a hocer va. ier sus derechos en el Juicio ADOPCION, iniciado por el Sr. Simon Figueroa, edictos

Solta Octubre 13 de 1953. JULIO LAZCANO UBIOS Secretario Letrado e) 28|10 al 24|11|53

Nº 9974 — El Juez de ira. Instancia 3rea Nom: en lo Civil cita y emplaza por veinte dias a EUSEBIO ROBUSTIANO VEGA para que comparezca a estar a derecho en los au_ tos: - "De Francisco, Margarita vs. Eusabie Robustiono Vega s Divorcio", bajo apercibi miento de nombrárselo desensor.

ENRIQUE GILIBERTI DORADO Secretario Salta, 20 de Octubre de 1953.

e) 26|10 al 29|11|53

ADOPCION DE MENOR

Nº 9979 - ADOPCION DE UN MENOR, M Dr. RODOLFO TOBIAS, Juez de 3a. Nom. C. y C. cita por edictos durante 29 días a dona YOLANDA VILTE, modre del mener tosé Vilte para que haga valer sus derechos

en el juicio que por adopción del mismo tie nen promovido los esposos NOBERTO GAS PAR CUEVAS y MARIA AMALIA RIVERO DE CUEVAS. Salta, julio 29 de 1953.

E. GILIBERTI DORADO Escribano Secretario (e) 24110 at 20111153

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 10 087 - NOTIFICACION: FI señor fuez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación; Dr. Rodol, fo Tobias, en la ejecución hipotecaría seguida por doña María Antonia Mendoza de Jorge contra don José Alberto López, ordena que se notifique al ejecutado señor López la sentencia de gemate cuya parte dispositiva se tronscribe:: "Salta, Mayo 13 de 1953 Y VIS TOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: Orde nor que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pogo del capital reclamado, sus intereses y costas Con costas, a cuyo efecto regulo los honora,

rios dei doctor Angel Maria Figueroo en lo suma de Tres mil treinta y dos pesos %, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 69 y 17 de la Ley 109. Cópiese, notifiquese y repon gase is. 10- Rodolfo Tobias" - Salta de Junio de 1952. E. GILIBERTI DORADO Es. cribano Secretorio.

e) 20 of 24 11 53

No 10.084 - NOTIFICACION, Se hace so ber of senor FEDERICO ANTENOR GRAMA JA que en la ejecución que le sigue don Gianforte Marcuzzi se ha dictado sentencia de re_ mate cuya parte dispositiva dice asi: "Salta, setiembre 8 de 1953. and Land and Alberta (Alberta Alberta (Alberta Alberta (Alberta Alberta (Alberta (Alberta Alberta (Alberta (Alb

RESUELVO: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que el acreedor se haga integro pogo del copital reclamado, sus intereses y costas, a cuyo fin regulo les honorarios del Dr. Ernesto Poz Chain en la suma de un mil ciento sesenta y cuatro pesos " (Fdo) OS CAR P. LOPEZ" - Salta, octubre 28 de 1953 DR.-JULIO LAZCANO UBIOS Secretario

e) 19 al 23|11|53

COMERCIAL SECCION

cial será de pesos Doscientos cincuenta mil

CONTRATOS SOCIALES

"Nº 10 074 -- -- Los que suscriben, FELIX TOMAS MELUSO, Argentino, y LINO DI BEZ, Italiano, casados, comerciantes con do micítics en esta ciudad de Solta, Ayda. Belgrano Nº 390 v General Güemles Número - 1210, respectivelmente, convienen en cons. tiuir una Sociedad de Responsabilidad Limit tada con sujeción a la Ley Nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regira de acuerdo a las siguientes clausulos:

PRIMERA: — La Sociedad girará bajo la Razón Social de "MELUSO Y DI BEZ" So ciedad de Responsabilidad Limitada, y ten drá por objeto la construcción de obras pú blicos y privadas de cualquier naturaleza. compra venta de materiales de construcción, fletes y acarreos, comisiones y consignacio. nes, y cualquier otro que sea complementa rio del ramo de las construcciones. SEGUN. DA. - El domicilio de la Sociedad será an esta Ciudad calle General Güemes Número un mil descientes diez, il otro que posterior mente designaren, pudiendo establecer agen cias o corresponsalias en cualquier parte del territorio de la Provincia o de la República

TERCERA. -- La durceión de la Sociedad será de tres atos a partir del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos de este Contrato, con opción a otros dos años mediante el acuerdo de voluntades de ambos socios. A tal efecto se establece que si con una anticipación minima de dos me ses a la fecha en que se opere el vencimiento de los tres años, cualquiera de los socios no manifestara, mediante carta cerificada o telegrama colacionado, su voluntad de disol. ver la Sociedad, el Contrato Social se enbenderá implicitamente prorregado por les

otros dos años: CUARTA. -- El capital so.

dividido en quinientas cuotas de Quinientos pesos cada una. Dicho copital es suscripto por los socios en partes iguales o sean doscientas cincuento cuotas cado uno, e inte, grado el cincuenta por ciento del mismo, es decir Ciento veinticinco mil pesos, en dine ro efectivo mediante el depósito ejectuado en el Bonco de Italia y Rio de la Plata. Y tam. bién por partes iguales. La integración del saldo deberá ser becha por ambos socios en dos cuotas iguales con vencimiento a los sesenta días posteriores al cierre de los dos primeros ejercicios que deberán efectuarse anuclmente. QUINTA. - La dirección, edmi nistración y fisicalización de la Sociedad es. tará a cargo de ambos socios, quienes ac tugrán como gerentes estampando su firma personal sobre la mención de su carácter y bajo la denominación Social. Podrán actuar conjunta, separada o elternativomente ej r citando las siguientes foculitades: Adquirir por cualquier titulo toda clase de inmubles y enajenarlos o gravarlos con cualquier derecho real, pactando el precio la forma de pago y demas condiciones; conferir a terceros pode res generales y especiales de administración y disposición; comprar y vender toda clase de muebles, materiales, mercaderias, herramientas y elementos clines para la clase de negocios objeto de la Sociedad; celebrar to da clase de contratos references a los nego. cios sociales y presentarse a licitociones públi cas y privadas; ajustar locaciones de servi cios y de obras; transigir, comprometer en árbitros, conceder esperas y quitas; aceptar y otorgar daciones en pago; colbrar y pagor deudas activos y pasivas; percibir to da clase de créditos a favor de la Sociedad y cederios o transferidos de cualquier modo; constituir a la Sociedad en depositoria dar dinero en préstamo con intereses o con cualquier clase de garantio o sin ellos y tomer dinero prestudo, de igual manero de las ins. valuación de las existencias finales, seron las

i tisuciones bancarias o de los terceros particulares; reglizar todo clase de operaciones bancarias; retirar de los bancos los depósitos de cuclquier género consignades a nombre u orden de la Sociedad, cederlos y trans_ ferirlos, girando sobre ellos todo género de hibranzas a la orden o al portador; descontar letros do cambio; pagarés, vales, conformes y toda clase de títulos de créditos sin limitación de tiempo ni de considad: firmer le tras como appiante, girante, endosante o avalista; adquirir, ceder o negociar de cual quier modo toda clase de papeles de comer. rio o de crédito público o privado; hacer mel Mentaciones de bienes; girar cheques con provisión de jordes e en descubierto sobre créditos acordados en cuenta corriente; representar a la sociedad en fuicio por los propios derechos de ella o en-ejercicio de alguna representación y conjerir a tales it. nes, poderes generales o especiales; y en ge neral, realizar todos los actos ordinarios de administración y disposición y todos los que fueren necesarios o conducentes para el de bido cumplimiento del obleto de la Sociedad SEXTA. — Ambos socios deberan prestar su dedicación y atención a los negocios de la sociedad en forma permanente por lo que percibitan una rétribución de dos mil pesos moneda nacionales para codo uno de ellos que serán imputados a la cuenta de Ganan. cias y Pérdidos de la Sociedod SEPTIMA ~ Anualmente la Sociedad practicará un Balance General de sus negocios el que se en. tenderá aprobado si no fuere observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación. Separada la porción correspondiente para la formación de la Reserva Legal, las utilidades o pérdidas que hubieren se distribuiran por partes iguales entre ambos so. cios. Para la formación de los Balances se tendran en cuento las siguientes normas: 1) Los coeficientes de amortización de los bies nes del activo; como tambien los sistemas de aceptados por la Dirección General Impositi va para la liquidación del Impuesto a los Réditos del ciencicio al que correspondiere el Balance; y 2) Las cuentas particulares de los socios devengaron un interes a favos o en contra de la Sociedad del doce por cien

to anual. OCTAVA. - Para considerer la mer. cha de los negocios sociales y adoptar las resoluciones que fueren necesarias, los socios se reuniran en junta por lo menos una vez cada dos mêses, de tales reuniones se labra. ran octa en un Libro especial, la que será firmada por los socios quienes podrán re_ presentarse en esas juntas por intermedio de terceros mediante simple carta o autorización

NOVENA. -- En caso de fallecimiento de al guno de los socios se practicará un Balance General dentro de los treinta días posterio. res, pudiendo continuar en la sociedad les herederos del socio fallecido; unificando su representación y siempre que el socio sobreviviente prestara su conformidad. El tal caso los herederos continuadores del Socio falleci. do tendrán los mismos derechos y facultades acordados al causante por este contrato so cial. Si los herederos no aceptoran continua; en la sociedad, o si el socio sobreviviente no prestara su conformidad para continuar la sociedad con ellos, el saldo por capital, in co, respectivamente, de la cludad de San Mitereses, utilidades, y demos derechos que pudieran corresponder al socio fallecido deberá selle reembolsado a sus herederos en diecia cho cuotas iguales que devengaran un interés del 9% (nueve por ciento) anual. -De igual manero se procederá en coso de incapacidad o concurso de alguno de los socios

tirar mensualmente en concepto de anticipo

un mil pesos moneda nacional. D $\mathrm{E}\,\mathrm{C}\,\mathrm{I}\,\mathrm{M}\,\mathrm{O}$

PRIMERO. - En caso de incapacidad cem porquia el socio impedido no perderá sus derechos para gozar del sueldo previsto en la clausula sexta, y podrá al mismo tiempo efec tuar el retiro a cuenta de utilidades que pre vee la clausula anterior. Si al fallecimiento de un socio la sociedad continuase con sus herodoros, la remuneración prevista en la clausula sexta se elevará para el socio sobre viviente a la suma de total de cuatro mil pesos moneda nacional, sin que ello suponga que deberá desempeñar por si solo todos las prestaciones comprometidas por el secio falle cido y pudiendo la sociedad nombrar un empleado para Henar esas funciones con el suel. do que se acuerde a tal fin.

DECIMO SEGUNDA. - Los socios no por drán dedicarse por su cuenta, ni formando parte de otras sociedades, a negocios simi_ leres a los que constituyen el objeto de este

dos uno por cada, parte, los que estaran qutorizados para designar un tercero en caso Cle divengencia entre ellos; el laudo de los mismos será inapeloble. DE CONFORMIDAD firmamos cuatro ejemplares de un mismo tenor, y un quinto a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Ciudad de Salta, a los once días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y

Sobre raspado: General Güemes Número -General Güemes Número tres dos tres dos

Sobrerospação" de los dos primeros ejercicios" tambien vale.—

e) 16 al 20|11|53

Nº 10068. — En la ciudad de Salta, Repúbli, ca Argenting, a NUEVE DIAS del mes de no viembre de mil novecientos cincuenta y tres, ta señora Argentina Lucía Trimαrco de Courtade, casada en primeras nupcias con el señor Segundo Gustavo Courtade, y los saño res Antonio Gualberto Alejandro Courtade, todos angentinos carados, mayores de edad domiciliados los dos primeros en la calle San Juan número mil seiscientos setento y José Colombres número trescientos setento y cin. guel de Tucumán y accidentalmente aqui, y el último con domicilio en Salto, calle Doctor Adolfo Guernes número ochenta y dos, forma lizan el siguiente contrato social.

PRIMERO. - Doño Argentino Lucia Trimarco, Don Antonio Guolberto Alejandro Courtage, constituyen una sociedad de res DECIMA. -- Además de los retiros mensuales pensabilidad limitada que girará bajo la rapor concepto de sueidos previstos en la clau cón social "ORVEA" Sociedad de Responsa. sula sexta, cada uno de los socios podrá re, bilidad limitada, tendrá el asiento principal de sus operaciones en esta ciudad y su domicide sus utilidades, y siempre y cuando la mar l'ilo legal en la avenida San Martin número cha de los negocios lo permifiese, la suma de lochocientos cuarenta y cinco, pudiendo esta. b'ecer agencias o sucursales en cualquier pun to de la República.

> SEGUNDO. — La sociedad tendrá una du ración de tres años a partir de la fecha de este contrato, podrá ser prorrogada por otro término igual y tendra por objeto comerciar ren conveniente. -

> la suma de ciento cinquenta mil pesos moneda ngciongl, dividido en trescientas cuotas de ochenta cuotas o sean noventa mil pesos mo

Pedro Alejandro Courtade trate. El señor transfiere a la sociedad la existencia de mercaderías, muebles y útiles depositados en el domicilio de la sociedad, detalados en el balance que se firma por separado que arroja un total liquido de setenta y seis mil trescien tos cinco pesos con treinta y seis centovos moneda nacional, el que a este fin es suscripto por el Contador Público Don Alberto Pedro i Boggione, matrícula número cincuenta y nuevo: siete mil pesos monoda podional en dine_ ro efectivo depositado a la orden de la socie. dad en el Banco Provincial de Salta, comprometiéndose aportar el saldo de sels mil seis_ cientos noventa y cuatro pesos con sesento y cuatro centavos, dentro de los sesenta días de la fecho de este contrato.

CUARTO. — La dirección y administración

de la sociedad será ejercida por el socio Pedro Alejandro Courtade con el cargo de gerente. La firma social se usará sigujendo a lo denominación de la sociedad la firma autógrafa individual del socio gerente, quien no podrá comprometerla en operaciones ajenas al gira del negocio ni en prestaciones gratuitas, com prendiendo el mandato para daministrador, además de los pegocios que forman el objeto de la sociedad. los siguientes a) compror y vender mercaderías y toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes, adquirir_ los per cualquier otro título, pactando precios, plazos y condiciones de pago, y tomar o dar la posesión según el caso de los objetos materias de los contratos; b) constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos y extraer total d parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la sociedad, antes o durante la vigencia de estel contrato, girando sobre ellos todo género de libramiento; c) tomar dinero prestado, a interés de los establecimientos benezrios o comerciales o de particulares y prestar dinerol estableciendo en uno y otro caso las formos de pago y el tipo de injerés: d) librar, aceptar, endosar, descou tar, cobrar, enagenar, cedér y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, va les, giros, cheques u otras deligaciones o documentos de drédito público o privado, con o sin garantía prenduria, hipotecaria o perso. na'; formular protestos y protestas; e) hacer en el ramo de accesorios y repuestos para aceptar o impuguar consignaciones en pago. automóviles, maquinarias e implementos agri novaciones, remisiones y quitas de deudes; colas. Podrá ampliar la órbita de sus negocios f) aceptar prendas, hipotecas y todo otro de como los socios de común acuerdo lo conside, recho real en garantía de créditos de la sociedad y dividir, subrogar, transferir y can-TERĆERO. — Constituye el capital social celar total o parcialmente esas garantías: g) comparecen en juicio onte los tribunales de cualquier juero o jurisdicción, por si o por quinientos pesos cada una que los socios sus medio de appderados, con facultad para pro criben en la siguiente proporción: ciento mover o contestar demandas de cualquier na turaleza; declinar o prorregar jurisdicciones neda nacional el señor Pedro Alejandro Cour poner o absolver posiciones y producir todo tade; sesenta cuotas o scan treinta mil pesos género de pruebas e informaciones; comprocada uno, los socios Argentina Lucía Trimar | meter en árbitros o arbitradores; renunciar al co de Courtade y Antonio Guiberto Alejandro derecho de quelar y a prescripciones adqui-Courtade. El Capital suscripto es aportado en ridos; interponer o renunciar recursos legacontrato. DECIMO TERCERA. — Toda cues la siguiente forma: en dinero efectivo entrega les; h) cobrar, percibir y dar recibos o car tión o divergencia entre los socios con moti, do y depositodo a la orden de la sociedad, tas de pago; i) confertr poberes especiales de vo de este contrato, su interpretación y apli quince mil pesos moneda nacional cada uno cualquier naturaleza y revocarlos; j) consilcación, sobre la administración; disolución y los socios Argentina Lucía Trimarco de Cour tuir prendas de cúlquier clase y otorgar y fir liquidación de la Sociedad, o sobre cualquier tode y Antonio Gualberto Alejandro Courta, mar los instrumentos públicos o privados que otro punto de culquier maturaleza referente de, comprometicadose a integrar los saldos sean necesarios a los fines de este mandato. a la Sociedad, será sometida a la decisión de quince mil pesos cada uno, dentro del ter entendiéndose que las facultades anotadas de árbitros amigables componedores, nombra, mino de sesenta días de la fecha de este con l son simplemente enunciativas y no taxativas.

QUINTO. — Anualmente, el treinta y uno de octubre o en la fecha que los secios de co mán acuerdo estoblezcan, se efectuará un ba lance general e inventario del giro social remi tiendose copia a cada uno de los socios. El balanca general quedará definitivamente aprobado si dentro de los treinta días de remiti. das las copias no se hubiese formulado obser vación alguna.

SEXTO. — De las utilidades realizadas y liquidas de cada ejercicio se destina rá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando dicha obligación cuando este fondo alcanco el diez por ciento del capi tal social. El soldo de las utilidades se distrihuira en la proporción de setenta por ciente para el señor Pedro Alenjadro Courtade y qui ce per ejento para cada uno de los socios Argentina Lucia Trimarco de Courtade y Anto nio Gualberto Alejandro Courtade. Las pérdi didas serán sopertadas por los socios en la misma proporción. El cincuenta por ciento de las utilidades quedarán en poder de la secie dad para incremento del capital; el otro cin_ cuenta por ciento podrá ser retirado por los socios en la forma y proporción que de común zouerdo establezcan.

SEPTIMO. — Los saldos de los cuentas particulares de los socios devengarán interés del ocho por ciento anual que se liquidará al finalizar cada ejercicio.

OOTAVO. - EI señor Pedro Alejandre Courtade podrá retirar mensualmente para sus gastos personales hasta la cantidad de dos mil quinientos pesos moneda nacional con imputación a gastos generales del nego-

NOVENO. — Ninguno de los socios podrá dedicarse por cuenta propia o ajena a la explotación de negocios iguales o semejantes a los que constituyen el objeto de esta sociedad, ni asumir la representación de otra per -sonα que ejerza el mismo comercio.

DECIMO. - Cuchquiera de los socios que no tenga el uso de la firma social podrá in_ corporarse como gerente de la sociedad con las atribuciones establecidas en el artículo cuarto, debiendo, en este caso, integrar igual capital con más las utilidades acumuladas que el socio que tenga moyor aporte.

DECIMO PRIMERO. — $Pa_{r\alpha}$ considerar 1_{α} marcha de los negocios sociales y a todo otro fin de interés para la sociedad o su administración, los socios se reunirán en junta por lo menos una vez cada año; de tales reunio_ nes se labrará acta en un libro especial que se llevará al efecto, la que será firmada por

DECIMO SEGUNDO.—El socio que deseare ceder parte o todas sus cuotas de capital, deberá comunicarlo por escrito a los otros socios y, estos, α prorraia de sus respectivos capitales, o uno de ellos, en este orden, ten_ drá dereche preferentemente para adquiririas por su velor nominal cuando la cesión se hiciera d'entro de los dos primeros años o cuan do la sociedad posado ese término no hubie se objectico utilidades, y por el valor nominal más un veinte por ciento del mismo en concepto de todo sobreprecio, quando pasedo dos años la sociedad no hubiese tenido pérdidas.

-DECIMO-TERCERO. — Ocurrido el falle. cimiento o incapacidad de alguno de los soojos, se practicará de inmediato un balance 11.367 se hace saher que "Wady Chagra Sogeneral. Los herederos o los representes le ciedad en Comandita" tramita la venta de gal a del socio pre-muerto o incapocitado, an su caso, deberán comunicar su decisión de retirarse de la sociedad dentro de los seis meses. Los socios podrán adquirir las cuotas de capital en el orden preferente y en las condiciones establecidos en el arriculo anterior y la sociedad les abonorá además el importe que les corresponda gobre las reservas acu mulados sin afectación especial y la parte de utilidades de acuerdo al balance practicado, en seis cuotas mensuales con más el ocho por ciento de interes anual. En caso de continuar en la sociedad deberán unificar su representa

DECIMO CUARTO. Ocurrido el fallecimien te o incanacidad del socio gerente, se procederá α la designación de otro socio o de una persona ajena a la sociedad para el cargo. requiriéndose para que la designación tenga electo, mayoria de votos que represente las tres cuartas partes del capital.

DECIMO QUINTO. — Cualquier divergen_ cia que surja durente el desenvolvimiento de la sociedad, en la disolución o liquidación de la mismo, será resuelta por árbitros nombrados uno por cada porte y estos en caso de desacuerdo podrán designar un tercero cuyo fallo será inapeloble.

Bajo las condiciones especificadas en los quince ortículos que anteceden, obligándose a su fiel cumplimiento, formalizan este contra to, firmando cuatro ejemplores de un mismo

Sobrervaspado — nueve — $D_- + 1 - d$ — - o los representantes legales del socio, glimiento - VALEN. c|16 al 20|11|53 ļ

transferencia de negocios

Nº 10081 - TRANSFERENCIA DE COMERCIO Se hace saber al comercia y terceros en ge. nêral que en la Escribanía del suscripto se tra mita la transferencia del negocio de Artículos musicales y jugueteria, ubicado en esta ciuded calle Mitte 296 bls. Vende: Jaime Juan Co. mas, domiciliado en calle Entre Ríos 880. Com pra: José Francisco Kochle, con domicilio en calle Catamarca 45. Para oposiciones y reclamos en la Escribania, calle Mitre 473. Salta, Noviem bne de 1953.

ROBERTO DIAZ - Escribono Público e|17 al 24|11|53

Nº - TRANSFERENCIA DE COMERCIO Se comunica a terceros en general que el se nor José Fernandez García domicliodo en la calle Córdoba Nº 620, TRANSFERIRA a los Sres. Walter Wolfenstein, Jorge Nohun y Nemi Nahun, domiciliados en calle Eva Perón Nº 987; su fondo de comercio consistente en alma cen por mayor y menor ubicado en esta ciu dad colle Córdoba Nº 636, Transferencia libre de pasivo. Para oposiciones en la escribania del suscripto calle Mitre 473: ROBERTO DIAZ Excribano Nacional.

e) 18 at 24/11/53

Nº 10.066 - TRANSFERENCIA DE NE A los fines previstos por la Ley Nacional su negocio ubicado en la ciudad de Oran; calle San Martin 158, a favor de LOPEZ ASE & CIA" S.R.L. (en formación), hacien dose cargo de las cuentos a pagar y a co bact la Scisisdad venledored Oposiciones onte el suscripto.--

RICARDO E. USANDIVARAS Escribano Na.

e) 16|11|53 al 20|11|53

Prorroga de contrato SOCIAL

Nº 10.089 - PRIMER TESTIMONIO. ES-CRITURA NUMERO CIENTO SEIS DE PRO RROGA DE SOCIEDAD — En esta ciudad de Salta, República Argentina, a los diez y siete días de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres; ante mí, el escribacio auto rizante y testigos que suscriben, compare cen; los señores HECTOR ANGEL BARTO LETTI; que firma "Héctor Bartoletti", solte ro, con domicilio en calle Florida número se ienta y siete; NESTOR SIMON SUAREZ que firma "N. Suarez", casado en primera, nupcias con Marcela Monje, demiciliado en calle Belgrano número un mil seiscientos usinticuairo, y NARCISO ELIAS, cusado en primeras nupcias gon Blanca Yarade domi ciliado en Pueyrredón mumero quiententos treinta y dos; todos los comparecientes ar gentinos, mayones de edad, comerciantes, ve cinos de esta ciudad, hábiles, y de mi cono cimiento, de que doy le y dicen:- Que con techa veintitrés de noviembre de mil nove cientos cuarenta y ocho por escritura pública autorizada por el escribano don Pedro J. Aranda; constituyeron ung sociedad comer cial bajo la razón social de "Casa Bartoletti Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el termino de cluço años a partir de dicha fecha para comercior en el romo de ferretetia en general, ormeria, bazar pintureria y renglones afines, así como cualquier otra ope ración mercantil que los socios resuelvan de común acuerdo, girando con un capital social de ciento cincuento mil pesos moneda no. cional de curso legal aportados por partes iguales entre los socios.— Que la escriturade referencia compuesta de catorce artículos. se inscribió en testimonio en el Registro Pú blico de Comercio a folios ciento treinta y cuatro y ciento ireinta y cinco, asiento nú mero dos mil ciento treinta del libro número veintiseis de "Contratos Sociales"; habien dose en fecha veintisiete de noviembre a dos do diciembre de mil novecientos cuarento v ocho realizados las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial — Que venciendo el día veintitres de noviembre próximo el término de duración de la sociedad, convienen en prorrogarlo por dos años más; a contar desde la expresada fecha de su vencimiento, ratifi cando todas las clausulas del contrato constitutivo con excepción de las numeradas seis, diez y once que se modifican en la siguiente lorma: Sexta: Quedo aubsistente en todo su contenido con el siguiente agregado. Déjase

aclarado que cualquiera de los tres socios podrán dedicarse a otras actividades que no fueran las que constituyen el objeto de la sociedad, pero sin descuidar en modo alguno la atención de los negocios sociales y la difigencia que están obligados a prestar a la misma, quedando eximido de esta obligación el socio señor Bartoletti.- Décima: Cada uno de los socios pôdrá retirar mensualmente has ta la suma de un mil pesos moneda nacional para sus gasios personales con imputación a su respectiva cuenta particular.— Undécima: En caso de fallecimiento de uno o dos de los tres socios, se practicará de inmedia_ to un balance general de la sociedad, y él o los socios sobrevivientes podrán optar por uno de los procedimientos siguientes: a) con tinuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, quienes en tal coso deberán unificar su representación dentro de los treinta días posteriores de comunicada-la decisión de los sobrevivientes e ingresarán con los mismos derechos y obligaciones del causan te; para seguir este procedimiento se requiere el acuerdo unanime de los socios sobre. vivientes; o b) adquirir en partes iguales los sobrevivientes, o integramente el socio sobreviviente, lei haber social del fallecido de conformidad al volor que gricje el referido balance, abonando el importe respecti-

vo a los herederos en americaciones trimes trales del veinticinco por ciento a un interés dei nueve por ciento anual, que se horá efectivo juntamente con las respectivas amortiza ciones.— Uno solo de los socios sobrevivien tes podrá efectuar la adquisición del haber total del socio fallecido si el otro sobreviviente rehusara hacerlo.— El o los socios sobre vivientes deberán optar por uno u otro de los procedimientos propuestos, dentro de los sesenta dias posteriores al fallecimiento; si así no lo hicieron se entenderá que optan u opta por la continuación de la sociedad en la forma anteriormente prevista.- De igual manera se procederá en caso de concurso e interdic ción de cualquiera de los socios.-- En caso de que por cualquier causa el socio señor Héctor Angel Bartoletti dejara de pertenecer a la sociedad quedorá excluido totalmente au nombre de la razón social, debiendo la so ciedad usar otra designación.— En todos tos casos de disolución de la sociedad, aunque fuera esta de mutuo y amigable acuerdo, pro coderán a su liquidαción en la forma que ellos mismos determinen siempre que no contrarien. las disposiciones legales vigentes y on caso de desacuerdo, la forma de liquida, ción será determinada de conformidad a la c'ausula decimotercera del contrato origina rio .- Con las expresadas modificaciones in

corporan al contrato de constitución de sociadad la presente escritura.—| Por el certi ficado expedido por la Dirección General de Rentos se acredita: Que la razón social "Car sa Bartoletti Sociedad de Responsabilidad Li mitada"; tiene abonado el importe que pres cribe la Ley número mil ciento noventa y dos de la provincia, hasta el presente año inclusive.— Leido que les es este instrumen. to ratifican su contenido y lo firman como acostumbran hacerlo conjuntamente con los testigos don Ernesto Campilongo y don Da niel Enrique Gudiño, vecinos habiles, y de mi conocimiento, doy fe. Ha sido redacta. da en tres papetes fiscales habilitados notar riales numerados correlativamente desde el cuarenta y siete mil cuatrodientos cincuenta y uno al cuarenta y siete thil cautivocientos cincuenta y tres, y sigue a la que, con el número antérior, termina el folio cuatrocien_ los trece de este projeccio y registro número ocho a mi cargo, Sobrertaspado: or sicioat ; Entre lineas: social: Todo vale.— Héc_ tor Bartoletti. N. Suárez Narciso Elias Tgo. Ernesto Campilongo. Tgo. E. Gudiño Ante mí: J. A. Herrera. -- Escribano. -- Hay un sello.

e) 20|11|53 a! 26|11|53.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

 N^9 10100 — La H. C. D. del CORO POLIFC. NICO DE SALTA comunica a los Sres. Socios que se ha resuelto fijar el día 29 de noviembre a horas 11 para la realización de la Asam. blea General Ordinaria, acto que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Parroquia de Lo Merced.

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
 2º Memoria y Balance di 12 de Noviembre de 1953.
- 3º Renovación parcial de los miembros de la H. C. D.

VITO S. MAZZOTTA Presidente

Nº 10091 — CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CORONEL LUIS BURELA — CHICOANA Chicoana, 19 de Noviembre de 1953. Señor Consocio:

Tênemos el agrado de comunicar α Vd; que de acuerdo con el Art. 10 de nuestros Estatutos, I_{α} H. C. D. ha resuelto fijar el domingo 13 de Diciêmbre práximo, para la realización de los elecciones para integrar la C. D. y Asamblea General Ordinaria.

La Elección tendrá lugar el día lijado, en nues tra Sede Social, calle 26 de Mayo Nº 11. a horas 19.30 debiendo ser provistos los siguientes car gos:

1°) — 1 Vocal Titular; 2°) 5 Vocales Suplen.

La Asamblea General Ordinaria anterior ten drá lugar en la misma fecha y local, con el siquiente

ORDEN DEL DIA

- 1º -- Aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria
- 2º Ba'ance del Ejercicio lº de Octubre 1952 al 30 de Septiembre de 1953.
- 3º Cuentas de Gastos y Recursos presentados por la C. D.
- 4º Ratificación de las Elecciones de miem bros de la C. D.
- 59 Escrutinio y proclamación de las Autoridades electas.
- 6º Elección de 2 socios para firmar el acta.
 JOSE YAZLLE

Secretario .

PUBIJO R. ARIAS Presidente

Nº 10090 — BIBLIOTECA POPULAR "CAMPO CASEROS"

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular "Campo Caseros", tiene el agrado de invitar a todos sus asociados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 21 horas, en su sede social calle República de Siria Nº 75, de esta Ciudad, para tratar el siguiente

CRDEN DEL DIA

19 — Lectura y aprobación del Acta de 1 Asamblea Anterior, P — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del período 1952—1953.

30 — Elección de las nuevas autoridades de la Institución.

Se ruega buntual asisiencia.

Domingo Carrel
Presidente

MARTIN BISDORF (Hijo)

Secretario

Nº 10065 - " LA REGIONAL"

COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Eva Peron 745 Salta Teléfono 2593

2 CONVOCATORIA

Conforme lo dispuesto por el art. 31º de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Se nores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Noviembre de 1953, a las 17 horas, en la sede de la misma, calle Eva Perón 745, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 10. Dos gración de una Comisión para que practique el escruthio de la elección.
- 2º— Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y pérdidas, Proyecto de Distribución de uti lidades e Informe del Sindico, correspondientes al 20º Ejercicio corrado el 30 de Junio de 1953.
- 3º Electión de tres Directores Titulores por tres años en reemplazo de los Señeres

Guillermo Frias, Justo C. Figueroa y Roberto Garcia Petruzzi, por terminación demandato: de un Director Suplente por tres años en reemplazo del Señor Antonio

komón Genzákz, también por terminación de mandato y de un Director Suplente por un año en reemplazo del Señor Este bán Aspren Iuza que falleció. Corresponde tambien designar Sindico Titular y Sindi dico Suplente por un año, en reemplazo de los Señores Néstor Lopez y Ricardo Martorell, respectivamente, quienes tambien terminaron su mandato.

40.... Designación de dos Accionistas para cirro bas y firmar el Acta de la Asembleo.

GUILLERMO FRIAS
Presidente

Dr. JUAN ANTONIO URRESTARAZU
Secretario

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las delibera ciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía, calle Eva Perón 745, Salta, por los menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 29º de nuestros Estatutos.

· e) 13 αl 26|11|953.

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DE PRENSA PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB_SECRETARIA DE INFORMACIONES

Son musicrezas los encienes que se beneficias son el funcionamiento de los kogares que se ltos destinas la DIRECCION GENERAL DE ASIS. FENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Provisión.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION DIRECCION Gral DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones ai BOLE-FIN OFICIAL deberón ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

Lo primera publicación de les curisos debe ser controloria por los interesados a fin de son. var en tiempo oportuno cualquier esser en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo el decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletía de los balances trimestreles, los que gozzarán de la banificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1948.

CARCEL PENITENCIARIA
Tolleres Gráficos
S & L T &
1 9 5 3